

P - 4.751.-

PH.- 9.003.-

179878

179878



25 SEP 1911

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
P A T E N T E D E I N V E N C I O N
e n
E S P A Ñ A
por VEINTE años

a nombre de N. V. PHILIPS' GLOBILAMPENFABRIEKEN, entidad -
holandesa, establecida en Emmasingel 29, Eindhoven, Holanda,
por:

" UN APARATO DE REPRODUCCION ESTEREOFONICO "

El presente invento se refiere a un aparato de re-
producción estereofónica, por ejemplo un aparato de radio
o una máquina parlante, en el cual existen por lo menos dos
altavoces dispuestos a distancia uno de otro.

5 Sabido es que la distancia entre estos altavoces -
es de gran importancia para el efecto estereoscópico. Este



258

179878

es tanto mayor cuanto mayor es la distancia. Puede además -
ser deseable modificar esta distancia en relación con la -
magnitud de la fuente sonora primitiva. Si se trata, por --
ejemplo, de una gran orquesta, es deseable en la reproduc -
5 ción hacer la imagen sonora de más alcance que, por ejemplo
en el caso de una pequeña pieza de conjunto.

En general se procura un aparato reproductor lo más
pequeño posible. Para poder resolver el problema mencionado,
se ha propuesto ya disponer los dos altavoces en paneles --
10 desplazables, por ejemplo, montandolos en la pared delantera
de manera que la distancia entre dichos altavoces sea varia
ble correspondiendo a efecto estereofónico deseado.

Pero esta realización tiene el inconveniente de que
el montaje de estos paneles es relativamente difícil, y más
15 costoso de lo regular. Además los hilos de conducción a los
altavoces tienen que desplazarse con ellos continuamente de
manera que en un servicio regular no puede impedirse el da-
ño o la rotura de dichos hilos.

El presente invento persigue el objeto de resolver-
20 un aparato de reproducción con efecto estereofónico varia--
ble de manera muy sencilla el problema mencionado. Consiste
en disponer por lo menos uno de los altavoces fijo en una -
de las paredes laterales y de manera que se pueda cubrir --
con un panel movable y que estando abierto hace resonar las
25 oscilaciones sonoras procedentes de este altavoz, esencial-
mente en la misma dirección aproximada que aquella en que
se difunde el sonido de los restantes altavoces. Estos pane-



179878

les levantables pueden articularse sencillamente en la parte posterior del aparato y se pueden abrir mas o menos a un lado.

Los paneles que se abren se emplean con preferencia para disponer en el lado interior elementos dispersadores - del sonido, de manera que en todas las direcciones se produce una reproducción buena, porque en este caso, como es sabido, también los sonidos altos que son difundidos por el altavoz, dispersanse en ángulo menor que los sonidos graves.

El invento se explicará a continuación mas detalladamente con referencia a un ejemplo de realización representado en el dibujo.

En la figura, 1 designa un aparato de radio que contiene la parte eléctrica. En las dos paredes laterales se disponen los dos altavoces 11 y 12 para los sonidos altos.- En la pared anterior está el altavoz 13 para las frecuencias bajas por ejemplo, inferiores a 300 ciclos.

Las paredes laterales pueden cubrirse mediante los paneles levantables K1 y K2. Cuando están levantados, con lo cual el ángulo entre los paneles y las paredes laterales es con preferencia de no mas de 60° y en todo caso menor de 90°, hacen resonar el sonido de los altavoces 11 ó 12 esencialmente en la misma dirección y también en la dirección - en que se difunde el sonido del altavoz 13. Para que tambien sean difundidos en forma dispersa los sonidos altos, dichas compuertas laterales están con preferencia provistas en el lado interior de elementos dispersadores del sonido 4, como



179878

179878

pequeños conos o similares.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en -
Holanda con fecha 30 de Mayo de 1944, bajo el número 117068
se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Esta-
5 tuto sobre Propiedad Industrial.

- N O T A -

Los puntos de invención propia y nueva que se pre--
sentan para que sean objeto de esta Patente de invención en
España por Veinte años, son los siguientes:

1.- Un aparato de reproducción estereofónico, carac
10 terizado porque por lo menos uno de los altavoces está fijo
en una de las paredes laterales y está cubierto por un panel
movible, que, en estado abierto difunde las oscilaciones --
sonoras que proceden de dicho altavoz esencialmente en la
misma dirección aproximada que aquella en que se difunde el
15 sonido de los restantes altavoces.

2.- Un aparato de reproducción estereofónico según
se reivindica en el punto 1, caracterizado porque cada uno
de los paneles que se abre está provisto en la parte interior
de elementos que dispersan el sonido.

20 3.- Un aparato de reproducción estereofónico.

Tal y como queda descrito en la memoria que antece-
de, ilustrado en el dibujo que se acompaña y para los fines
que se han especificado.

La presente memoria consta de cuatro hojas escritas
25 a máquina por una sola cara.

Madrid.

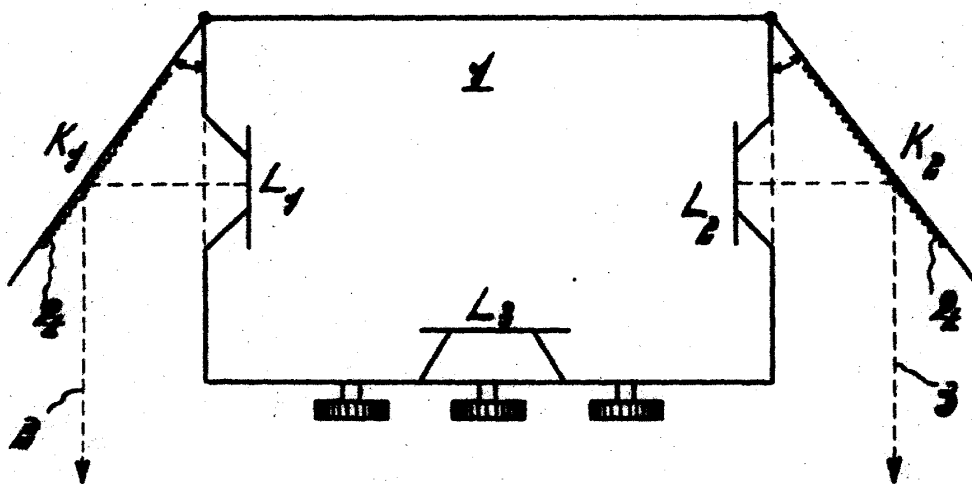
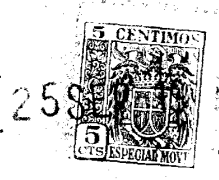
25 SEP. 1947

P. A.
Alberto de Elizaburu
Pbr Poder

179878

179878

ESCALA VARIABLE N.V. Philips' Gloeilampenfabrieken, 1/I/



P.A.
Alberto de Elizaburo
For Hofer

